

Informe de Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna (Periodo 2020)

MIVAH-AI-0022-2021

San José 18 de febrero, de 2021.

Señora
Irene Campos Gómez. Ministra.
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna (Plan Anual de Trabajo 2020).

Estimada señora:

Un gusto saludarla. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo N°22, inciso g de la Ley General de Control Interno N° 8292¹, me permito adjuntar el **“Informe de Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna para el Periodo 2020”**. Es importante recordar que la Auditoría Interna es una instancia independiente, objetiva y asesora; que de acuerdo con el Artículo N°9 de la Ley N°8292, forma parte de los componentes orgánicos del Sistema de Control Interno e integra el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. De acuerdo con el artículo N°21 de la referida Ley, le proporciona al Ente seguridad, ya que, valida el cumplimiento, la suficiencia y la eficacia de sus operaciones. Además, contribuye al logro de los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control, de los procesos de dirección y de los sistemas informáticos.

En este informe indicamos los principales aspectos que esta Auditoría Interna, efectuó en el desarrollo a su Plan Anual de Trabajo 2020 (PAT), citamos dentro de los principales aspectos los siguientes:

- Desarrollo de los Estudios de Auditoría planificados en el PAT 2020.
- Servicios de Asesorías a la Administración en temas como Transferencias de Capital, Activos, entre otros.
- Seguimiento Recomendaciones (tanto a lo interno de la Auditoría, como para la MACU²).
- Atención de Denuncias (Externas principalmente).
- Atención de información solicitada por alguna de las bancadas de la Asamblea Legislativa.
- Labores de coordinación con el Ministerio Público cuando este así lo requirió.
- Labores de atención hacia consultas elaboradas por Contraloría General de la República, sobre el desarrollo de algún estudio que realizó la Auditoría Interna del MIVAH durante el 2020.

1 g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

2 Matriz de Cumplimiento, según lo señalado en el Decreto Ejecutivo N.°39753-MP publicado en La Gaceta N.°116 del 16 de junio del 2016.

Informe de Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna (Periodo 2020)

- Desarrollo de un Enfoque de Auditoría basado en Riesgos.
- Implementación de la Calificación de Deficiencias según nivel de Riesgos.
- Implementación de las herramientas automatizada para estudios de Auditoría denominada AUDINET PLANNING en formato remoto, esto por temas referentes a la pandemia del COVID19.

Cabe destacar que para el periodo 2020, esta Auditoría Interna, programó en su PAT 12 estudios, de los cuales el 50% eran sustantivos y el 50% restante especiales y de cumplimiento – financiero.

Es importante indicar que el Sr. Juan Vicente Jiménez Rodríguez, exfuncionario de la Auditoría Interna del MIVAH, se acogió a su pensión como funcionario del Ministerio, a su vez esto provocó un déficit de días dentro del PAT de Auditoría Interna por aproximadamente 80 días hábiles de trabajo, ya que, por las condiciones restrictivas de sustitución de las plazas según la situación fiscal del país y pandemia (COVID 19), esta plaza no logró ser llenada por otro funcionario. En resumen, desde el 30 de junio de 2020 la Auditoría Interna cuenta en total con 4 funcionarios y no 5 funcionarios como fue su composición desde el año 2015.

Como era de esperar, esto implicó un ajuste -normal- en el PAT, se sustituyó el estudio de Auditoría que se tenía planificado para el área legal del MIVAH, por las labores de atención de denuncias externas, las coordinaciones requeridas por el Ministerio Público, información solicitada por la Asamblea Legislativa que en total significaron alrededor de 35 días hábiles de trabajo y adicionalmente se tuvo que hacer frente al cumplimiento del resto del PAT para el segundo semestre del 2020, entre los 4 funcionarios vigentes de la Auditoría Interna.

La Auditoría llevó a cabo 17 actividades, en su mayoría ejecutadas en cumplimiento del Plan Anual de Labores de 2020, además de la actualización de diversos procedimientos de Auditoría interna, como los citados anteriormente, esto lo podemos ejemplificar en el siguiente cuadro:

Cantidad	Descripción
12	Informes sobre Estudios de Auditoría Interna (30 recomendaciones emitidas en total)
1	Transferencias de Capital.
2	Actividades de actualización para la MACU.
1	Atención de Denuncias y similares.
1	Actualización de diversos procedimientos de la Auditoría Interna.

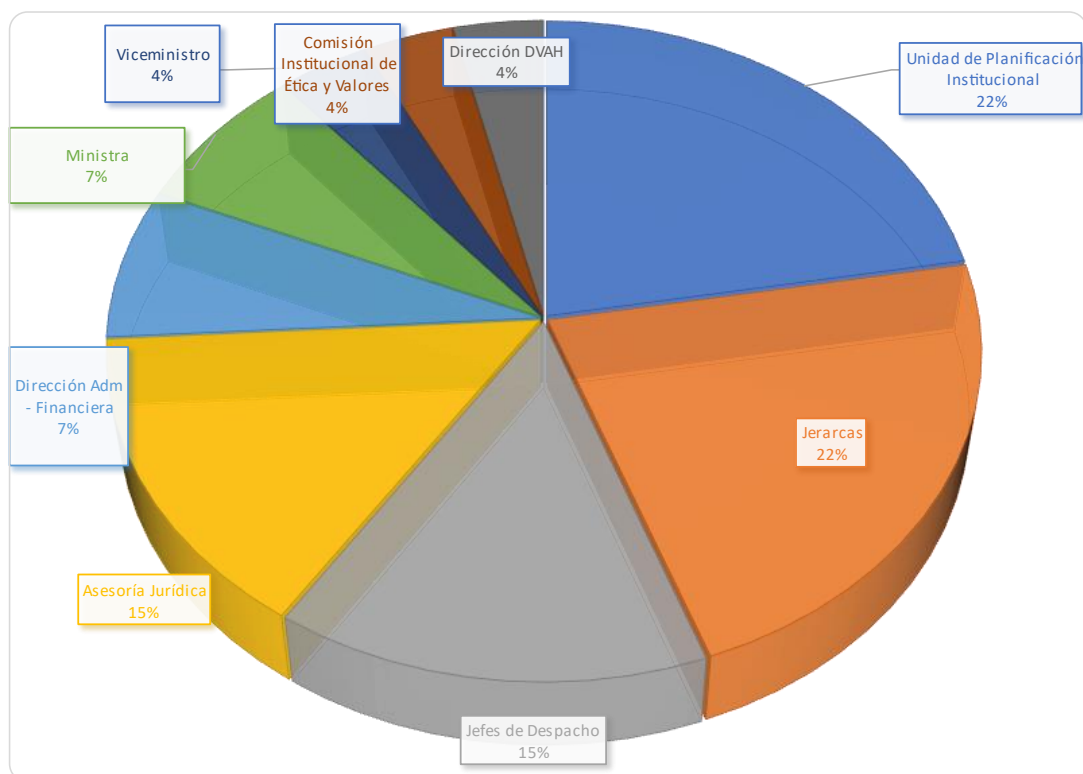
A continuación, se detalle el estado de recomendaciones que la Auditoría Interna analizó al 31/12/2020 y de lo cual, es importante reconocer las gestiones realizadas por los titulares a cargo del Ministerio y sus equipos de trabajo para solventar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MIVAH y así mejorar el proceso de control interno de la entidad.

Informe de Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna (Periodo 2020)

En resumen, para el período comprendido entre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de manera proactiva la Administración del MIVAH, cumplió con la aplicación de 38 recomendaciones.

Con el desarrollo de estas actividades, la Auditoría obtuvo un 100% de ejecución de su plan de labores 2020. Debemos destacar el avance que se dio por parte de la Administración Activa, en especial por el Despacho de la Señora Ministra y Despacho del Señor Viceministro, en el tema de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría. No obstante, existen 27 recomendaciones pendientes, esto al 16 de febrero del 2021, que deben ser resueltas en pro de mejorar el Sistema de Control Interno del Ministerio, en el siguiente gráfico se muestra el detalle de las unidades administrativas que cuentas con recomendaciones pendientes:

Gráfico N.º 1
Auditoría Interna
Detalle de Pendiente por Unidad Administrativa
Al 31 de diciembre del 2020



Fuente: Gestor de Seguimientos al 31-12-2020.

En conclusión, podemos indicar que la Auditoría cumplió con su plan de trabajo 2020, esto a pesar de la situación de pandemia por el COVID19, por su parte, la Administración ha venido realizando importantes esfuerzos para cumplir con los pendientes indicados en



Auditoría
Interna

Informe de Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna (Periodo 2020)

nuestros estudios y así fortalecer de manera conjunta las gestiones de control interno y administración de riesgos. Adicionalmente, durante el 2020 la Auditoría Interna continuo con una serie de actualizaciones en sus procesos y procedimientos, con el objetivo de brindarle a la Administración mejores productos, que permitan una toma de decisiones que refuercen el control interno, la administración de riesgos y estrategias de mayor impacto en la gestión del Ministerio.

Sin otro particular, con la mayor estima y consideración.

*Lic. Ronald Araya Leandro. CPA.
Supervisor de Auditoria, MIVAH*

*Lic. Oldemar Hernández Auld, CPA.
Auditor Interno, MIVAH.*

REAL.

C. Sra. Andrea Fernández Barrantes. Viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. Karina Calderón Rodríguez. Jefa Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sr. Edwin Alvarado Mena. Jefe Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.